MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0048 -- **DEL** 24 FEB 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. PN ESBOL SA MC 001 2026"

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el articulo 12 y el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación mínima cuantía.

Que de acuerdo a la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", el Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, tiene la competencia por delegación para adelantar el presente proceso.

Que en virtud de la delegación mencionada, la Escuela de Policía Simón Bolívar, adelantó el proceso de contratación encaminado a la selección de contratistas para la provisión de bienes, servicios y obras que se requieren para el funcionamiento de la misma y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la Institución.

Que en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Escuela de Policía Simón Bolívar, posee los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía, cuyo valor del presupuesto oficial es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000), recurso 10. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2726 de fecha 09/02/2026, expedido por la Auxiliar de Presupuesto de la Escuela de Policía Simón Bolívar, presupuesto con el cual se podrá cubrir la necesidad.

Que mediante aviso de convocatoria de fecha 13 de febrero 2026, se invitó a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, a participar en el presente proceso de selección No. **PN ESBOL SA MC 001 2026** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

Que mediante comunicaciones oficiales No. GS-2026-001459-ESBOL y GS-2026-001460-ESBOL de fecha 10 de febrero 2026, y a través del correo electrónico No. 132 de fecha 17 de febrero de 2026, se informó el

inicio del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía a veedurías ciudadanas y personería municipal de Tuluá Valle, para ejercer control social al referido proceso de contratación

Que el día 17/02/2026, se publicó en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el Aviso de Convocatoria, los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN ESBOL SA MC 001 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que el día 24/02/2026 a las 5:00:00 PM, cerró el plazo establecido por la entidad para que las personas naturales y jurídicas realizaran observaciones al proyecto pliego de condiciones, en el cual se presentaron observaciones de oferentes sobre algunas condiciones del mencionado pliego, las cuales fueron resueltas en el término de ley.

Que corresponde al Señor Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **PN ESBOL SA MC 001 2026**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 acto administrativo de apertura del proceso de selección, del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **PN ESBOL SA MC 001 2026**, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ARTÍCULO 2°: CRONOLOGÍA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP	Lugar: www.policia.gov.co y http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
VISITA VOLUNTARIA	La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine la unidad ejecutora, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos. Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo. La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. **Justificación:** la visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las actividades

	relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución del mantenimiento en el tiempo establecido.
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1.**: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBERÁN PRESENTAR*** su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, teniendo como referencia la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II". **Nota:** es responsabilidad únicamente del contratista la consulta a los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente SECOP II, su entendimiento y el procedimiento realizado para manifestar interés. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, solo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo a través del usuario creado por dicho proponente.

	LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. **NOTA: EN CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SEA PRESENTADA COMO CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD, DEBERÁ INDICARSE EL NOMBRE DE LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ACEPCIÓN "Y OTRO" Y SERÁ A TRAVÉS DEL USUARIO QUE REALICE LA INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LA PLATAFORMA A TRAVÉS DEL CUAL SE SURTIRÁN TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. SE ADVIERTE QUE LA FORMA EN QUE SE PRESENTE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (ESTRUCTURA SINGULAR O PLURAL) DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE LA OFERTA, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.** **En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.**
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Escuela de Policía Simón Bolívar, publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". Teniendo en cuenta la manifestación de interés de empresas del orden nacional la audiencia pública de sorteo se realizará en el Escuela de Policía Simón Bolívar ubicada en la en el Kilometro1 vía la rivera – auditorio GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ y se transmitirá de forma ininterrumpida a través de medios electrónicos utilizando únicamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual con días de anterioridad y así mismo **quince minutos** antes de la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II se enviará un mensaje público con las instrucciones a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo de acuerdo a los términos indicados en el presente pliego de condiciones.

	MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, Colombia compra eficiente SECOP II. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1.Se realizará lectura del consolidado de manifestaciones de interés allegadas en orden cronológico a las cuales se les asignará un número que corresponderá a las balotas o papeletas que se encuentran y el cual será nuevamente socializado en la audiencia de sorteo. 2. Una vez se realice la lectura de la totalidad de las manifestaciones presentadas se procederá a retirar aquellas que no cumplieron con la totalidad de requerimientos dispuestos en "INTERÉS EN PARTICIPAR" en tiempo real, procedimiento que será visible por todos los participantes de la audiencia realizada en medio electrónico. 3. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes en una bolsa cerrada y se sacarán una balota o papeleta hasta completar los 10 posibles oferentes. 4.Se realiza lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **(APERTURA / CIERRE)**	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II **CIERRE:** **Lugar:** las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.contratos.gov.co **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma Secop II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO	Según cronograma Secop II

ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma Secop II.

NOTA 1: En caso de requerirse modificación del cronograma estipulado para adelantar el proceso contractual, se podrá efectuar mediante adenda debidamente firmada por el ordenador del gasto.

NOTA 2: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referida al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal como lo consagra el articulo 25 de la ley 80 de 1993 (...) " *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

ARTÍCULO 3°: Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4°: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5°: Publicar en la página Web www.colombiacompra.gov.co, el Pliego Definitivo que contiene las condiciones de la presente convocatoria pública, junto con este acto administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los 26 FEB 2026

Teniente Coronel **GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaboró: SI. Jhon Esnever García Ospina
ESBOL.GRUCO

Reviso: IJ. Cristian David Giraldo Martínez
ESBOL.GRUCO (E)

Reviso: TE. Ana María Nieto Mejia
ESBOL.ASJUR

Reviso: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
ESBOL.ARLOF

Fecha de elaboración: 24-02-2026
Ubicación: D:\contratos2026/selección abreviada/Resoluciones

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfono(s) 5159000
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co